

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre quince (15) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2020 0244.
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: JUAN CARLOS VASQUEZ ROA.

Agréguese a los autos la nueva dirección de notificación aportada por el apoderado de la parte demandante y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Para todos los fines pertinentes, téngase en cuenta que el demandado JUAN CARLOS VASQUEZ ROA fue notificado del auto que libro mandamiento de pago en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, quien dentro de la oportunidad legal para ejercer el derecho de defensa y contradicción guardó silencio.

En firme el presente proveído, regrese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez